

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS DE  
SERVICIOS DE CONSULTORIA**

**CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA O CENTRO ACADEMICO  
PARA EL DISEÑO DE UN MAPA DE TRASLADOS Y DEFINICIÓN DE RUTAS  
CRÍTICAS EN PACIENTES CON ACV.**

**Institución:** *Ministerio de Salud Pública - Dirección General de la Salud.*

**País:** *URUGUAY*

**Proyecto:** *Objetivos Sanitarios Nacionales y mejora de la calidad de la atención (UR-T1164)*

**Sector:** *Gobierno*

**Resumen:** *El objetivo general de la consultoría es contribuir a superar la fragmentación persistente en el SNIS, mejorando la calidad de la atención y la continuidad asistencial de las/los pacientes afectados por Accidente Cerebro Vascular.*

**Ello comprende:**

1. *Generar las condiciones para la implantación de al menos 3 Unidades de ACV en el interior del país.*
2. *Diseñar un mapa de traslados de pacientes con ACV hacia las Unidades de ACV disponibles en el territorio nacional.*
3. *Elaborar un Plan de racionalización de los recursos en esta área asistencial específica disponibles en el territorio en base a estrategias de complementación entre los prestadores del SNIS.*
4. *Diseñar e implementar un plan de capacitación de alcance nacional sobre la aplicación de los protocolos de atención y traslado de pacientes con ACV, dirigido a los equipos de salud involucrados en su atención.*
5. *Diseñar un plan de mejora de la continuidad asistencial en base la identificación de los puntos críticos de fragmentación entre servicios con diferentes niveles de complejidad asistencial.*

El Ministerio de Salud Pública ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Fortalecimiento del seguimiento de los objetivos sanitarios y se propone utilizar una parte de los fondos para los servicios de consultoría.

La gestión financiera del financiamiento, las convocatorias y contrataciones se llevarán a cabo a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

Los servicios de consultoría solicitados comprenderán las siguientes actividades:

1. *Elaboración de un protocolo de atención del ACV isquémico en prestadores del SNIS y de rehabilitación inmediata en Unidades de ACV.*
2. *Entrevistas en terreno con los responsables institucionales y referentes técnicos de las instituciones definidas por la autoridad sanitaria como participantes en la implementación de las Unidades de ACV, y observación de campo.*
3. *Identificación de las capacidades instaladas, y la dotación y distribución de los recursos humanos capacitados en las localidades seleccionadas en el interior del país.*
4. *Elaboración de un protocolo operativo local en que se explicita la ruta crítica de los pacientes con ACV, en los departamentos en que estarán localizadas las Unidades de ACV, y en los departamentos que serán tributarios de las mismas.*

5. Diseño de un mapa de traslados de pacientes con ACV de los prestadores públicos y privados del SNIS, a las Unidades de ACV.
6. Elaboración de un plan de capacitación de los Recursos Humanos en Salud (RHS) de los Servicios de urgencia y emergencia de los prestadores del SNIS en el manejo de los protocolos de atención y traslado del ACV. Podrá realizarse con base regional nucleando a los referentes institucionales de los prestadores en grupos de capacitación, a realizarse en las 5 regiones del país: Norte, oeste, este, centro sur y Montevideo.

**La CND invita a firmas consultoras o centros académicos elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.**

**Las firmas interesadas deberán proporcionar información que se indica a continuación:**

Podrán postularse:

- Instituciones o empresas, públicas o privadas que desarrollen actividades en servicios de consultoría en Salud.
- Centros o Servicios académicos de Facultades o universidades públicas o privadas que desarrollen actividades en servicios de consultoría en salud.

Antecedentes

- Deben presentar documentación que acredite sus antecedentes en la realización de trabajos de consultoría, asesoría, auditoría en el área de la salud.

Equipo

- Deben presentar Curriculum Vitae resumido de aquellas personas que conformen los equipos técnicos.

La selección se realizará conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y podrán participar en ella empresas consultoras con radicación en Uruguay.

Las empresas serán seleccionadas en base al método ***Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)***.

Aquellas empresas que precalifiquen recibirán posteriormente los términos de referencia a fin de que presenten sus propuestas.

Las expresiones de interés serán recibidas desde el día 21 de mayo hasta el 3 de junio de 2019 en sobre cerrado en la Corporación Nacional para el Desarrollo, Rincón 518, Montevideo, mesa de entrada.

Por consultas dirigirse únicamente al siguiente correo electrónico: [cndfondos@cnd.org.uy](mailto:cndfondos@cnd.org.uy)